

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONTABLE 2008

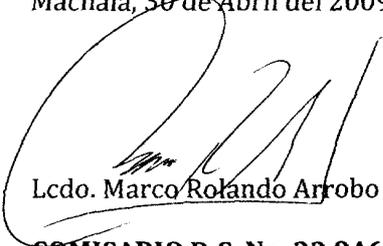
En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisarios de la Compañía CELTOWN S.A., tengo a bien presentarle a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2008 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones Legales de LA Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2. La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.
- 1.3. Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro Accionistas y de Acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como Libro Diario, Mayores Auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son de fácil análisis, estableciéndose el Control Interno de la Compañía es adecuado.

De tal manera dando contestación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a la obligación de un Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman el artículo

Machala, 30 de Abril del 2009


Lcdo. Marco Rolando Arrobo

COMISARIO R.C. No. 23.946

